

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

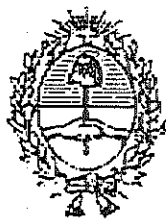
PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 140° Aniversario del “Club Social” de Chivilcoy. El 16 de Mayo de 2021.

ESIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Sesión 17 de Noviembre
Hon. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

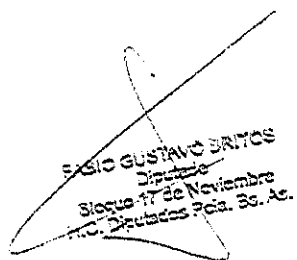
FUNDAMENTOS

El 16 de mayo de 1881, durante el transcurso de una reunión, llevada a cabo en las instalaciones de la confitería del señor Nasso, un grupo de activos y entusiastas vecinos chivilcoyanos, hubieron de sentar las sólidas y claras bases fundacionales, del Club Social.

La Personería Jurídica, le fue otorgada a la entidad, el 5 de julio de 1907, y hacia el año 1909, el Club, hubo de adquirir el inmueble de la calle San Martín Nro. 24.

Tiempo más tarde, se efectuaron obras de refacción y ampliación arquitectónicas, que le brindaron al edificio, un ámbito espacioso y confortable, de modernidad, colorido, suntuosidad y hermosura. A lo largo de muchas décadas, de permanente labor y vigencia institucional, el Club Social de Chivilcoy, se convirtió en un escenario esplendoroso, de relevantes y memorables acontecimientos, para la historia de la ciudad.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


SERGIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
M.C. Diputados Pcia. Bs. Ac.